



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 29 AGO 2016

RES. H. N° 1247/16

Expte. N° 4.921/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo categoría 07 – del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario, para el Departamento Personal de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución H. N°0864/16 se procedió a convocar a Concurso Abierto para cubrir el cargo mencionado ut supra.

Que a fs. 243/248 rolan cinco excusaciones del Jurado designado oportunamente para intervenir en el mencionado Concurso Abierto, por lo que se hace necesario el reemplazo de los mismos.

Que mediante nota que rola a fs. 249 la Vicedecana de esta Unidad Académica, aconseja la emisión de instrumento legal que suspenda todos los plazos establecidos en la resolución H. N°0864/16, hasta la nueva conformación del jurado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE
HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: SUSPENDER todos los plazos establecidos en la resolución H. N°0864/16 hasta la nueva conformación del jurado, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese y remítase copia al Sr. Rector, Dirección General de Personal, miembros del jurado, Asociación del Personal de Apoyo Universitario, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable. Publíquese en Boletín Oficial siga a Despacho General para la continuidad del trámite.

az

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. SUSANA INES FERNANDEZ
VICEDECANA
Facultad Humanidades - UNSa